

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 75  
lunes, 22 de abril de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DIPUTACIONES

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Badajoz

Anuncio 1468/2019

## **Modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de Diputación de Badajoz, aprobada en acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019**

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto.- En el Palacio de la Excmra. Diputación de Badajoz, a cuatro de abril dos mil diecinueve.

Transcurridos quince días de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo vigente para 2019 de la Diputación Provincial de Badajoz y Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 46 de 8 de marzo, relativa aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo vigente para el 2019 en acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 1 de marzo de 2019, en la que se incluyen las siguientes modificaciones:

La amortización y transformación de puestos y plazas involucradas en la resolución de la convocatoria de provisión de cuatro plazas de régimen funcional de Auxiliar de Administración General por el procedimiento concurso-oposición, promoción interna, incluidas en la oferta de empleo de 2017 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de abril de 2018 (BOE 27/04/2018).

Por otra parte, también ha sido aprobada la propuesta relativa a la transformación de tres puestos y plazas de Técnico/a Auxiliar de Informática relacionadas con la resolución de la convocatoria de provisión de 3 plazas de Técnico/a de Grado Medio de Informática por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de abril de 2018 (BOE 27/04/2018).

En este mismo acuerdo plenario, también se incluye la modificación en un puesto y plaza de Técnico/a Medio Jurídico en cuanto a su traslado de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de Diputación a la del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), resultado de la resolución de la convocatoria de dos plazas, de funcionario/a, de Técnico/a Medio/a Jurídico, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 25 de junio de 2018 (BOE 4/7/2018).

En el mismo sentido, se incluye la transformación de plazas y puestos de Técnico Grado Medio Informática para la adecuación a la resolución de la convocatoria de dos plazas, de funcionario/a, de Técnico/a Superior de Informática, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 6 de abril de 2018 (BOE 27/4/2018).

De igual manera, ha sido aprobada la modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo presentada el Pleno Corporativo, referida a aquellos puestos y plazas sometidas al proceso de funcionarización incluidas en la resolución de fecha 2 de octubre de 2017, por la que se aprueba la convocatoria y bases de funcionarización de personal fijo de la Diputación Provincial de Badajoz y sus organismos autónomos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 10 de octubre de 2017.

Por otra parte, y habida cuenta de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2019, incluyendo todas sus modificaciones, para la Diputación Provincial de Badajoz en Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018, y en concreto la creación de un puesto de Jefe/a de Sección de Recaudación y Gestión de Ingresos, y habida cuenta del error material producido en la omisión de ésta en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se hace pública la configuración del dicho puesto de trabajo.

En base a todo ello, considerando que conforme a la sentencia del Tribunal Supremo de cinco de febrero de 2014, se ha modificado la doctrina de este Tribunal, en el sentido de configurar jurídicamente las Relaciones de Puestos de Trabajo “a todos los efectos, como actos administrativos”, mediante los cuales, la Administración se autoorganiza, ordenando un elemento de su estructura, como es el del personal integrado en ella, siendo pues un acto administrativo y no una disposición general, no debe quedar sujeta a publicación a efectos de reclamaciones.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Ordenar la publicación de la modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019, según figura en los anexos del I al VII para la creación, modificación y amortización de los puestos de trabajo que dichos anexos se indican.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la configuración del puesto de trabajo de Jefe/a de Sección de Recaudación y Gestión de Ingresos, tal y como figura en el anexo VIII, aprobado por acuerdo de Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2019.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR), aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019, según figura en los anexos del IX al XIV para la creación, modificación y amortización de los puestos de trabajo que dichos anexos se indican.

CUARTO.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.- El Presidente. P.D. El Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior.- Decreto 8/03/2017 (BOP 9/03/2017).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, a 12 de abril de 2019.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

	<b>PLANTILLA ORGÁNICA</b>
	Pleno de 1 de Marzo de 2019
	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
<b>ANEXO I. Creación/Incremento de plazas por transformación de plazas que se extinguén (Anexo II)</b>	
	<b>Personal FUNCIONARIO</b>
	Administración General
<b>Subescala Administrativa</b>	
Administrativo/a Administración General	C1   1
<b>Subescala Auxiliar</b>	
Auxiliar Administración General	C2   4
<b>Subescala Subalterna</b>	
Portero Ordenanza	AP   1
	Administración Especial
<b>Subescala Servicios Especiales</b>	
Clase Cometidos Especiales	
Técnico/a Superior Informática	A1   1
<b>ANEXO II. Amortización de plazas por transformación en otras plazas (Anexo I)</b>	
	<b>Personal FUNCIONARIO</b>
	Administración General
<b>Subescala Subalterna</b>	
Portero Ordenanza	AP   3
	Administración Especial
<b>Subescala Superior</b>	
Profesor/a Superior Violín	A1   1
Profesor/a Superior Piano	A1   1

	<b>PLANTILLA ORGÁNICA</b> Pleno de 1 de Marzo de 2019	
	<b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	
<b>Profesor/a Superior Viola</b>		A1 1
<b>Subescala Media</b>		
<b>Técnico/a Medio/a Jurídico/a</b>		A1 1
<b>Subescala Servicios Especiales</b>		
<b>Clase Cometidos Especial</b>		
<b>Técnico/a Grado Medio Informática</b>	A2	2
<b>Técnico/a Auxiliar Informática</b>	C1	3
<b>Conserje</b>	C2	1
<b>Clase P. Oficio</b>		
<b>Categoría: Operario/a</b>		
<b>Peón</b>	AP	1
	<b>ANEXO III. Amortización de plaza</b>	
	<b>Personal FUNCIONARIO</b>	
	<b>Administración Especial</b>	
<b>Subescala Servicios Especiales</b>		
<b>Clase P. Oficio</b>		
<b>Categoría: Operario/a</b>		
<b>Limiador/a</b>	AP	1
	<b>ANEXO IV. Amortización de plazas por transformación en otras plazas (Anexo II)</b>	
	<b>Personal LABORAL</b>	
	<b>Denominación de la plaza</b>	
<b>Profesor/a Superior Violín</b>		A1 1
<b>Profesor/a Superior Piano</b>		A1 1
<b>Profesor/a Superior Viola</b>		A1 1

PLANTILLA ORGÁNICA Pleno de 1 de Marzo de 2019					
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ					
Administrativo/a			C1	1	
Conserje			C2	1	
Portero Ordenanza			AP	1	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -					
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ					
ANEXO V. Creación/Incremento de puestos de trabajo por transformación de puestos de trabajo que se extinguén (Anexo VI)					
Tipo de Personal: FUNCIONARIO					
Código	Puesto	Tipo	NPCDTP	CE	FP
			Adm.	Subgr.	Escala
				Requisito	Plaza
<b>Subgrupo A1</b>					
01645	PROF. SUP. MUSICA. PIANO (C.S.M.)	1	22	N	8.793,48
01657	PROF. SUP. MUSICA. VIOLA (C.S.M.)	1	22	N	8.793,48
02366	PROF. SUP. MUSICA. VIOLIN	1	22	N	8.793,48

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO									
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -									
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ									
(C.P.M.)									
02383	TCO/A. SUP. INFORMATICA	1	22	N	11.339,04	C	AL	A1	AE
									Violín Técnico/a Superior Informática
Subgrupo A2									
02284	TCO/A. MEDIO/A INFORMATICA	3	20	N	8.561,76	C	AL	A2	AE
									Técnico/a Grado Medio Informática
Subgrupo C1									
02368	ADMINISTRATIVO/A ADMON. GRAL. INTERVENCION DE PATRONATOS	1	18	N	5.553,72	C	AL	C1	AG
									Admtnvo. Admón. Gral.
Subgrupo C2									
01547	AUX. ADMON. GRAL.	4	16	N	3.702,60	C	AL	C2	AG
									Aux. Admón. Gral.
02382	CONSERJE	1	16	N	3.375,96	C	AL	C2	AE
									Conserje
Agrupaciones Profesionales									
01562	PORTERO/A ORDENANZA	1	14	N	3.375,96	C	AL	AP	AE
									Portero/a Ordenanza
ANEXO VI. Amortización de puestos de trabajo por transformación en nuevos puestos de trabajo (Anexo V)									
									Tipo de Personal: FUNCIONARIO

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO										
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -										
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ										
Código	Puesto	Tipo	NPCDTP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito	Titulación
									Plaza	Formación Específica
<b>Subgrupo A2</b>										
0284	TCO/A. MED. INFORMATICA	1	20	N	8.561,76	C	AL	A2	AE	Técnico/a Grado Medio Informática
02241	TCO/A. MED. JURIDICO	1	20	N	7.173,60	C	AL	A2	AE	Técnico/a Medio/a Jurídico/a
<b>Subgrupo C1</b>										
01740	TCO/A. AUX. INFORMATICA	3	18	N	4.859,64	C	AL	C1	AE	Técnico/a Auxiliar Informática
<b>Agrupaciones Profesionales</b>										
01556	PEON/A CARRETERAS	1	14	N	3.858,36	C	AL	AP	AE	
01562	PORTERO/A ORDENANZA	3	14	N	3.375,96	C	AL	AP	AE	Portero/a Ordenanza
<b>Tipo de Personal: LABORAL</b>										
Código	Puesto	Tipo	NPCDTP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito	Titulación
									Plaza	Formación Específica
<b>Subgrupo A1</b>										
01661	PROF. SUP. MUSICA. PIANO	1	22		8.793,48	C		A1		Prof. Sup. Piano
										Prof. Sup. Piano
										E.D., J. Fx., Pri. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO									
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -									
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ									
(C.S.M.)								Música	
01662 PROF. SUP. MUSICA. VIOLA (C.S.M.)	1	22	8.793,48	C	A1			Prof. Sup. Música	E.D., J. Fx., Prl. J.
01662 PROF. SUP. MUSICA. VIOLIN (C.P.M.)	1	22	8.793,48	C	A1			Prof. Sup. Violín	E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo C1									
02188 ADMINISTRATIVO/A INTERVENCIÓN DE PATRONATOS	1	18	5.553,72	C	C1				E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo C2									
01771 CONSERJE	1	16	3.375,96	C	C2				E.D., J. Fx., Prl. J.
Agrupaciones Profesionales									
01562 PORTERO/A ORDENANZA	3	14	3.375,96	C	AP				E.D., J. Fx., Prl. J.
ANEXO VII. Amortización de puestos de trabajo									
Tipo de Personal: FUNCIONARIO									
Código	Puesto	Tipo	NPCDTP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza
Agrupaciones Profesionales									
01560 LIMPIADOR/A	1	14	N	3.375,96	C	AL	AP	AE	Limpiador/a
ANEXO VIII									
									E.D., J. Fx., Prl. J.

<b>PLANTILLA ORGÁNICA</b>				
Pleno de 1 de Marzo de 2019				
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)</b>				
ANEXO IX. Creación/Incremento de plazas por transformación de plazas que se extinguén (Anexo X)				
Personal FUNCIONARIO				
Administración General		C1	21	
Subescala Administrativa				
Administrativo/a Administración General				
Subescala Auxiliar				
Auxiliar Administración General		C2	1	
Administración Especial				
Subescala Media				
Técnico/a Medio/a Jurídico/a	A1		1	

	<b>PLANTILLA ORGÁNICA</b> Pleno de 1 de Marzo de 2019
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)</b>	
<b>Subescala Servicios Especiales</b>	
<b>Clase Cometidos Especiales</b>	
Técnico/a Superior Informática	A1 1
Técnico/a Grado Medio Informática	A2 4
Técnico/a Medio/a Recaudación	A2 3
<b>ANEXO X. Amortización de plazas por transformación en otras plazas (Anexo IX)</b>	
	Personal FUNCIONARIO
<b>Subescala Servicios Especiales</b>	
<b>Clase Cometidos Especiales</b>	
Técnico/a Grado Medio Informática	A2 1
<b>ANEXO XI. Amortización de plazas por transformación en otras plazas (Anexo IX)</b>	
	Personal LABORAL
	Denominación de la plaza
Técnico/a Grado Medio Informática	A2 4
Técnico/a Medio/a Recaudación	A2 3
Administrativo/a	C1 21
Auxiliar Administrativo/a	C2 1

<b>RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b>
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)</b>
<b>ANEXO XII. Creación/Incremento de puestos de trabajo por transformación de puestos de trabajo que se extinguen (Anexo</b>

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO								
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -								
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRITUBARIA (OAR)								
XIII)								
Tipo de Personal: FUNCIONARIO								
Código	Puesto	Tipo	Nº CDTP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala Requisito Plaza
<b>Jefes/as de Sección y asimilados</b>								
02381	J. SECC. APLICACIONES INFORMATICAS	1	24	S 12.033,36	CEM	AL	A2	Diplomatura en Informática
02378	J. SECC. DISEÑO Y PROGRAMACION	1	24	S 12.033,36	CEM	AL	A2	Diplomatura en Informática
02379	J. SECC. HARDWARE	1	24	S 12.033,36	CEM	AL	A2	Diplomatura en Informática
02380	J. SECC. SOFTWARE	1	24	S 12.033,36	CEM	AL	A2	Diplomatura en Informática
<b>Jefes/as de Unidad</b>								
02375	J. UNIDAD ASESORIA JURIDICA	1	22	S 9.950,16	CEM	AL	C1	E.D., J. Fx., Prl. J.
<b>Jefes/as de Oficina</b>								
02372	J. OFICINA OLIVENZA	1	22	S 9.950,16	CEM	AL	C1	E.D., J. Fx., Prl. J.
02373	J. OFICINA	1	22	S 9.950,16	CEM	AL	C1	E.D., J. Fx.,

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO									
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -									
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRITUBARIA (OAR)									
	VILLANUEVA DE LA SERENA								Prl. J.
<b>Asimilados/as a Jefes/as de Negociado</b>									
02374	J. NEG. APLAZAMIENTOS Y CONTROL DE CARGOS	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
02370	J. NEG. DEVOLUCIONES	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
02377	J. NEG. I.B.I. RUSTICA	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
02369	J. NEG. INTERVENCION	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
02371	J. NEG. OFICINA FUENTE DE CANTOS	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
02376	J. NEG. OFICINA JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	20	S	5.785,08	CEM	AL	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
<b>Subgrupo A2</b>									
0284	TCO/A. MED. INFORMATICA	1	20	N	8.561,76	C	AL	A2	AE Técnico/a Grado Medio Informática
02241	TCO/A. MED. JURIDICO	1	20	N	7.173,60	C	AL	A2	AE Técnico/a Medio/a

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO										
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -										
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRITUBARIA (OAR)										
01204	TCO/A. MED. RECAUDACION	3	20	N	8.561,76	C	AL	A2	AE	Jurídico/a
Subgrupo C1										E.D., J. Fx., Prl. J.
01744	ADMTVO/A. ADMON. GRAL. O.A.R.	19	18	S	5.091,00	C	AL	C1	AG	Administrativo/a Admón. Gral.
Subgrupo C2										
01547	AUX. ADMON. GRAL.	1	16	N	3.933,96	C	AL	C2	AG	Aux. Admón. Gral.
										E.D., J. Fx., Prl. J.
ANEXO XIV. Amortización de puestos de trabajo por transformación en nuevos puestos de trabajo (Anexo XIII)										
Tipo de Personal: LABORAL										
Código	Puesto	Tipo	NPCDTP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación
Jefes/as de Sección y asimilados										
01838	J. SECC. APLICACIONES INFORMATICAS	1	24	12.033,36	CEM			A2		Diplomatura en Informática
01839	J. SECC. DISEÑO Y PROGRAMACION	1	24	12.033,36	CEM			A2		Diplomatura en Informática
01840	J. SECC. HARDWARE	1	24	12.033,36	CEM			A2		Diplomatura en Informática
01841	J. SECC.	1	24	12.033,36	CEM			A2		Diplomatura
										E.D., J. Fx., Prl. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO						
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -						
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRITUBARIA (OAR)						
	SOFTWARE				en Informática	Prl. J.
Jefes/as de Unidad						
01842 J. UNIDAD ASESORIA JURIDICA	1	22	9.950,16	CEM	C1	E.D., J. Fx., Prl. J.
Jefes/as de Oficina						
01176 J. OFICINA OLIVENZA	1	22	9.950,16	CEM	C1	E.D., J. Fx., Prl. J.
01846 J. OFICINA VILLANUEVA DE LA SERENA	1	22	9.950,16	CEM	C1	E.D., J. Fx., Prl. J.
Asimilados/as a Jefes/as de Negociado						
01847 J. NEG. APLAZAMIENTOS Y CONTROL DE CARGOS	1	20	5.785,08	CEM	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
01848 J. NEG. DEVOLUCIONES	1	20	5.785,08	CEM	C1/C2	
01849 J. NEG. I.B.I. RUSTICA	1	20	5.785,08	CEM	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
01850 J. NEG. INTERVENCION	1	20	5.785,08	CEM	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
01851 J. NEG. OFICINA FUENTE DE	1	20	5.785,08	CEM	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO							
- Modificación puntual Acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2019 -							
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRITUBARIA (OAR)							
CANTOS							
01852	J. NEG. OFICINA JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	20	5.785,08	CEM	C1/C2	E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo A2							
0284	TCO/A. MED. INFORMATICA	1	20	8.561,76	C	A2	E.D., J. Fx., Prl. J.
01324	TCO/A. MED. RECAUDACION	3	20	8.561,76	C	A2	E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo C1							
01745	ADMTVO/A. O.A.R.	19	18	5.091,00	C	C1	E.D., J. Fx., Prl. J.
Subgrupo C2							
01217	AUX. ADMTVO/A. O.A.R.	1	16	3.933,96	C	C2	E.D., J. Fx., Prl. J.